



# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S.A.

**2  
0  
2  
4**



<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>II.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD</b>	7
II.1.1.	Generales	7
II.1.2.	Fecha del ejercicio al que corresponde el informe	7
II.1.3.	Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo conocidos durante el 2024	7
II.1.4.	Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad- del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.	7
II.1.5.	Procedimientos de resolución de conflictos internos	10
<b>III.</b>	<b>ESTRUCTURA PROPIETARIA</b>	10
III.1.	Capital y composición accionaria al cierre 2024	10
III.2.	Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.	11
III.3.	Información de las acciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas.	11
III.4.	Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).	12
III.5.	Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societario que exista entre los titulares de las participaciones significativas y la Sociedad, o entre los titulares de participación significativas entre sí.	12
III.6.	Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.	12
III.7.	Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).	12
III.8.	Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero, al cierre de 2024	13
III.9.	Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la Sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.	13
<b>IV.</b>	<b>SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	14
IV.1.	Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo.	14
IV.2.	Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.	15
IV.3.	Cambios en la composición del Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.	18

IV.4.	En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas. ....	18
IV.5.	Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta. ....	18
IV.6.	Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: .....	19
IV.7.	Presentar la política de retribución de los Miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán: i) Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose. ....	20
IV.8.	Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités. ....	20
	<i>IV.8.2. Comités de Apoyo al Consejo de Administración:</i> .....	21
	<i>IV.8.3. Comités de apoyo tercerizados en los comités equivalentes de la sociedad controladora.</i> .....	22
IV.9.	Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias. ....	23
IV.10.	Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede. ....	24
	<i>IV.10.1. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i> .....	24
	<i>IV.10.2. Comité de Riesgos</i> .....	26
	<i>IV.10.3. Comité de Cumplimiento (PLAFT)</i> .....	26
IV.11.	Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora. ....	28
IV.12.	Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados) .....	30
	<i>IV.12.2. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.</i> .....	31
<b>V.</b>	<b>SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS</b> .....	33
V.1.	Señalar cómo se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique. ....	33
V.2.	Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas. ....	33
V.3.	Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad. ....	33
<b>VI.</b>	<b>CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b> .....	33
VI.1.	Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés. ....	33

VI.1.1. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del Grupo al que pertenecen, cuando aplique. ....	34
VI.1.2. Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto. ....	34
VI.1.3. Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto. ....	34
VI.1.4. Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar. ....	34
<b>VII. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD</b> .....	<b>35</b>
VII.1. Explicación del sistema de riesgos de la Sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos. ....	35
VII.2. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	35
VII.3. Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio. ....	36
VII.4. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad. ....	36
<b>VIII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO</b> .....	<b>37</b>
VIII.1. Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la Sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores. ....	37
VIII.2. Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero. ....	37
VIII.3. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte. ....	37
<b>IX. OTRAS DISPOSICIONES</b> .....	<b>39</b>
IX.1. Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración. ....	39
IX.2. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique. ....	39
IX.3. Menció n sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique. ....	40
IX.4. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo. ....	40

# I. INTRODUCCIÓN

---

## 1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo corresponde al período del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) de la Sociedad Administradora de **Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en adelante "AFI Universal"), sociedad administradora de fondos de inversión autorizada a operar en el mercado de valores dominicano e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009.

El objetivo de este Informe es compartir al mercado y todas las partes interesadas el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en materia de Gobierno Corporativo, los cambios relevantes realizados en la materia, así como, ofrecer un detalle de las mejores prácticas en materia de gobernanza aplicadas por la entidad durante el período que se informa.

Se destaca que este informe ha sido elaborado en base a la estructura regulatoria prevista en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) aprobado mediante Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") del 25 de noviembre de 2019, modificada por la Circular 01/22 del 17 de febrero del 2022, aplicable a los participantes del mercado de valores sometidos con carácter obligatorio a las disposiciones de Gobierno Corporativo previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores") y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución del 2 de abril de 2019 (en adelante "Reglamento de Gobierno Corporativo").

## II. ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

### II.1.1 GENERALES

La Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 1-30-96368-1, Registro Mercantil No. 93569SD, y domicilio social en la Av. Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101, Piso 11, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009, y tiene por objeto ofrecer servicios de administración de fondos mutuos y fondos cerrados de inversión, dentro del marco de la legislación del mercado de valores dominicano.

### II.1.2 FECHA DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME

El período de aplicabilidad del presente informe corresponde del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

### II.1.3 BREVE RESUMEN DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO CONOCIDOS DURANTE EL 2024

Para el período 2024, el plan de trabajo comprendió las actividades de continuidad y supervisión de su sistema de Gobernanza Corporativa, en las que se destacaron los siguientes aspectos:

- Seguimiento al plan anual de gobierno corporativo, que, a través de su comité, presentó las propuestas de los informes de gobernanza, llevó a cabo los procesos de evaluación y propuestas de reglamentos y políticas internas de la sociedad.
- Coordinación de la evaluación del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo.

- Vigilancia y apego a los protocolos establecidos en los estatutos de la Sociedad, en referencia a la composición de los miembros del consejo y de los miembros del Comité de apoyo.
- Aprobación de la política de remuneración a los Miembros del Consejo y sus Comités de apoyo.
- Coordinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Modificación, nueva composición y atribuciones al Comité tercerizado de Gobierno Corporativo, en lo adelante Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

### II.1.4 INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS HECHOS RELEVANTES NOTIFICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD DEL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE. SE DEBERÁ HACER REFERENCIA A LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Los hechos relevantes notificados a la SIMV, relacionados con el gobierno corporativo de la entidad para el año 2024, se encuentran publicados en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

<https://www.afiuniversal.com.do/nosotros/#documents&Hechos>

Asimismo, se encuentran publicados en la página Web de la SIMV dentro del apartado “Mercado de Valores” en la sección de “Registro del Mercado de Valores”, en dicha sección, seleccionando “Hechos Relevantes” donde deberá colocar los siguientes datos en los campos solicitados:

- Tipo de entidad: “Sociedad Administradora de Fondos”
- Entidad: “Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A”
- Fecha: Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
- Materia: “Todas”
- Buscar:

## HECHOS RELEVANTES PERÍODO 2024

FECHA	TEMAS
1//2/2024	ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA DE GARANTIA POR RIESGOS DE GESTIÓN
1//5/2024	SALIDA DE PROMOTOR DE INVERSIÓN
18/1/2024	RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I
31/1/2024	INCREMENTO DE PÓLIZAS DE GARANTÍA POR RIESGOS DE GESTIÓN
14/2/2024	RESOLUCIONES ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS- ESTATUTOS
23/2/2024	CAMBIOS COMPOSICIÓN DE COMITES DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS
3//1/2024	AFI UNIVERSAL NOTIFICA CAMBIOS INTERNOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD. CESE DE OPERACIONES COMO PROMOTORA JESSICA MOREL
20/3/2024	CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2024
25/3/2024	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DE LA SEMANA SANTA 2024.
4//3/2024	AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES FIC INMOBILIARIO UNIVERSAL I
4//3/2024	AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FICL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I
4//3/2024	AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES FIC DE DESARROLLO DE VIVIENDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA I
4//3/2024	DESIGNACION DE SUS NUEVOS PROMOTORES DE INVERSIÓN, CON EFECTIVIDAD AL DIA 03/04/2024
4//11/2024	DISTRIBUCION DE BENEFICIOS AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 SIVFIC-058
4//12/2024	AFI UNIVERSAL NOTIFICA LA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA DE GARANTIA POR RIESGOS DE GESTIÓN
24/4/2024	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE APORTANTES DEL FICD DE INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS I (SIVFIC-058).
24/4/2024	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FICD DE VIVIENDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA II.

## HECHOS RELEVANTES PERÍODO 2024

FECHA	TEMAS
25/4/2024	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE APORTANTES DE FICD DE VIVIENDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA I SIVFIC-056.
25/4/2024	RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE APORTANTES DEL FICLD DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I (SIVFIC-034).
25/4/2024	RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FIC INMOBILIARIO UNIVERSAL I (SIVFIC-032).
5//3/2024	LA CALIFICACION DE RIESGOS DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO UNIVERSAL I (SIVFIC-079)
15/5/2024	CAMBIOS EN EL COMITE DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I
6//10/2024	DESIGNACION DE NUEVOS PROMOTORES DE INVERSIÓN
19/6/2024	DESIGNACION DE NUEVO ADMINISTRADOR DE FONDOS. CAMBIOS COMITES DE INVERSIONES FONDOS ABIERTOS
7//5/2024	MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO
7//4/2024	EL INCREMENTO EN EL VALOR DE PÓLIZA DE GARANTIA POR RIESGOS DE GESTIÓN.
7//1/2024	MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO
19/8/2024	ACTUALIZACION E INCREMENTO EN LA PÓLIZA DE GARANTIA POR RIESGO DE GESTION EN FAVOR DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS
21/8/2024	CAMBIOS EN EL COMITE DE INVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS I(SIVFIC-058).
23/10/2024	CAMBIOS EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO I SIVFIC-079.
16/12/2024	HORARIO ESPECIAL POR FIESTA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A COLABORADORES 2024
18/12/2024	HORARIO ESPECIAL POR FESTIVIDADES DEL 24 Y 31 DE DICIEMBRE 2024

## II.1.5 PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los procedimientos de resolución de conflictos internos se establecen en las normas internas de conducta y ética de la entidad, publicado en su página web en la sección de gobierno corporativo. Dichos procedimientos se encuentran alineados a lo estipulado en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la entidad.

# III. ESTRUCTURA PROPIETARIA

## III.1 CAPITAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL CIERRE 2024

Durante el período que se informa, no se produjeron cambios en la composición del capital social, pero si en la composición de su capital suscrito y pagado de la empresa. Durante el periodo 2024, se informa sobre los movimientos accionarios de distribución de dividendos, recompra de acciones, suscripción de nuevas acciones, traspasos y suscripción de acciones de Tesorería que modificaron la cantidad de acciones y de accionistas, conforme se describe a continuación:

<b>INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2024</b>	
<b>Número de acciones</b>	4,200,000
<b>Capital autorizado</b>	RD\$450,000,000.00
<b>Capital suscrito y pagado</b>	RD\$420,000,000.00
<b>Número de derechos de votos</b>	Cada acción da derecho a 1 voto
<b>Indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere</b>	Solo existen acciones comunes

Cada acción común confiere a su propietario el derecho de: i) participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; ii) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y, iii) información.

Las acciones actualmente emitidas en AFI Universal son comunes y nominativas. Las mismas no cotizan en el mercado de valores de oferta pública, nacional o extranjero.



### III.2 DETALLE DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DIRECTAS E INDIRECTAS

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2024	
Nombre o denominación social de los Accionistas con participación significativa	GRUPO UNIVERSAL, S.A.
	Porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones:
	99.9% en consideración de mantener la titularidad de 1,899,999 (cada acción equivalente a 1 voto) del capital suscrito y pagado de AFI Universal.

Se hace constar que, en Grupo Universal, S.A. mantienen participaciones significativas equivalentes al 10% de su capital suscrito y pagado, los siguientes accionistas, a saber:

Accionistas con participación significativa (superior al 10%)	Porcentaje de participación
<b>TRANSAGRÍCOLA, S.R.L.</b>	13.73%
<b>GRUPO POPULAR, S.A.</b>	12.91%
<b>INVERSIONES IDEL, S.R.L.</b>	12.88%

III.3 INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Durante el período que se informa, ninguno de los miembros del Consejo de AFI Universal es directamente propietario significativo de acciones de la sociedad. No obstante, se informa que el señor Ernesto M. Izquierdo posee, de forma directa, 1 acción en la Sociedad.

En adición, se informa que los señores Ernesto M. Izquierdo, Marino Ginebra, Maria Isabel Bellapart, Dolores Pozo, Julio Bustamante y Rafael E. Izquierdo, miembros del Consejo de Administración de AFI Universal, S.A., mantienen participaciones accionarias no significativas, de forma directa e indirecta a través de sus empresas, dentro del capital social de Grupo Universal, S.A., quien es as su vez el accionista mayoritario de AFI Universal, S.A, con una participación del 99.9%. En ese sentido, a continuación, se detalla el desglose de los porcentajes de las participaciones de las cuales son propietarios:

- La participación accionaria del Sr. Ernesto M. Izquierdo representa, de forma indirecta, un aproximado del 7.29%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad INVERSIÓNes Idel, S.A.
- La participación accionaria del Sr. Marino Ginebra representa, de forma directa e indirecta, un aproximado del 5.57%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de las sociedades Corporación América, S.A, Mercantil General, S.R.L, e INVERSIÓNes Marisabel, S.R.L.

- La participación accionaria de la Sra. Maria Isabel Bellapart representa, de forma directa e indirecta, un aproximado del 2.90%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad Agencia Bella, S.A.S.
- La participación accionaria de la Sra. Dolores Pozo representa, de forma directa, un aproximado del 0.15%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.
- La participación accionaria del Sr. Julio Bustamante representa, de forma directa, un aproximado del 0.04%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad Patagonia Investment, S.R.L.
- La participación accionaria del Sr. Rafael Izquierdo representa, de forma directa e indirecta, un aproximado del 1.28%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad INVERSIÓNes Idel, S.A.

### III.4 INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES U OTROS QUE APLIQUEN).

Durante el período que se informa, no se realizaron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

### III.5 RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIO QUE EXISTA ENTRE LOS TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD, O ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVAS ENTRE SÍ.

Durante y al finalizar el ejercicio social del 2024, el único accionista con participación significativa en la sociedad fue Grupo Universal, S.A. En el cuadro siguiente se detallan las relaciones existentes al finalizar el ejercicio de 2024 entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.:

TIPO DE RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
De índole familiar en segundo grado o de consanguinidad o primero de afinidad	Ninguna, en tanto el accionista con participación significativa es una sociedad.
Comercial	Durante el período que se informa no hubo relación comercial entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Contractual	Durante el período que se informa no hubo relación contractual directa entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Societario	Grupo Universal S.A. es propietario del 99.9% de las acciones del capital de AFI Universal

### III.6 SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS.

No aplica para AFI Universal, en tanto la misma no es una sociedad cotizada.

### III.7 ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA).

Durante el período que se informa, AFI Universal no cuenta con acciones en tesorería.

### III.8 FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO, AL CIERRE DE 2024

<b>Histórico de nombramientos de los miembros del Consejo de Administración</b>		
<b>Miembro/Cargo</b>	<b>1º Nombramiento</b>	<b>Reelecciones</b>
Dolores Pozo Perelló Presidenta	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	07 de noviembre de 2012 (para los periodos 2012 y 2013)	Para los ejercicios del 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024-2025.
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
Mario Fermín Castillo   Miembro	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
Ernesto M. Izquierdo   Miembro	15 de marzo de 2022 Para ejercicio 2022 y 2023.	Para el ejercicio del 2023-2024, 2024-2025.
Domingo Bermúdez Miembro	15 de marzo de 2022 Para ejercicio 2022 y 2023	Para el ejercicio del 2023-2024, 2024-2025.
Rafael E. Izquierdo Miembro	19 de marzo de 2024, para los ejercicios correspondientes al 2024 y 2025	Para el ejercicio del 2024-2025
Miguel Javier Huller Miembro	19 de marzo de 2024, para los ejercicios correspondientes al 2024 y 2025	Para el ejercicio del 2024-2025

### III.9 LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD O SU GRUPO, QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTE O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.

Para el período que se informa, no se destacan relaciones de índole comercial y societaria que pudieran ser consideradas como materialmente relevantes o deriven, de modo alguno, giro o tráfico comercial ordinario entre Grupo Universal y AFI Universal.

Respecto a las relaciones de índole contractual, se destaca, para el período que se informa, la suscripción de un convenio de servicios para uso de portal en línea, suscrito en fecha 04/12/2024 entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.

## IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

IV.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

### Composición del Consejo de Administración al cierre del 2024

Total de miembros: 7  
 Composición: Impar  
 Mayoría de Miembros: Externos  
 Miembros del sexo femenino: 2/9

Miembro	Categoría de Miembro
Dolores Pozo Perelló Presidenta	Miembro Interno Ejecutivo
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	Miembro Externo Patrimonial
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	Miembro Externo Patrimonial
Mario Fermín Castillo Miembro	Miembro Externo Independiente
Ernesto M. Izquierdo Miembro	Miembro Externo Patrimonial
Domingo Bermúdez Miembro	Miembro Externo Independiente
Rafael Ernesto Izquierdo Miembro	Miembro Interno Ejecutivo
Miguel Javier Huller Miembro	Miembro Interno Ejecutivo

## IV.2 BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Hojas de vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2024



### **DOLORES POZO PERELLÓ** PRESIDENTE (Miembro Interno Ejecutivo)

- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal)
- Vicepresidenta de Tenedora Dominicana, S. A.
- Miembro del Comité de Finanzas de GCS.
- Vicepresidenta Ejecutiva Senior de Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, con amplia experiencia en desarrollo comercial y de negocios.

### **MARINO GINEBRA HURTADO** Vicepresidente (Miembro Externo Patrimonial)

- Presidente de Momentum Dominicana, S. A.
- Miembro Fundador de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (Finjus)
- Presidente Fundador del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles, Inc. (CREES)
- Vicepresidente de Corporación América, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Director Productos Médicos Quirúrgicos (PROMÉDICA), S. A.
- Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Accionista y Vicepresidente de Corporación América, S. A., compañía que creo las empresas Seguros América, S.A., y La Americana S.A., con experiencia a nivel ejecutiva de más de 25 años.



### **MARÍA ISABEL BELLAPART ÁLVAREZ** Secretaria (Miembro Externo Patrimonial)

- Presidenta de Agencia Bella, S. A.
- Vicepresidenta del Consejo de la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Motocicletas (AFAMOTO)
- Tesorera del Voluntariado del CECANOT
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Secretaria del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de UNIT, S. A.
- Miembro del Consejo de APEC Cultural;
- Miembro del Consejo de Administración de Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE).
- Presidenta del Comité de Riesgos y Cumplimiento Corporativo de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Comité de Auditoría de Grupo Universal, S. A.
- Vicepresidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento regulatorio de AFI Universal, S.A.
- Vicepresidenta del Voluntariado de Arte Moderno.
- Miembro del Consejo de Fundación Dr. Juan Manuel Taveras.
- Amplia experiencia gerencial y financiera en el sector automotriz y de seguros.



## MARIO FERMÍN CASTILLO

### Miembro (Miembro Externo Independiente)

- Director Financiero en Industrias Banilejas, S. A.;
- Subadministrador General Administrativo en el Banco de Reservas;
- Destacado profesional con vasta experiencia en la gestión administrativa y financiera pública y privada, con formación en ciencias comerciales, estadísticas económicas y comercio exterior.

## JULIO BUSTAMANTE JERALDO

### Miembro (Miembro Externo Patrimonial)

- Presidente de la Cámara Chilena de Comercio de República Dominicana, Inc.
- Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Consultor del Banco Mundial
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Unit, S. A.
- Presidente del Comité de Gobierno Corporativo de Grupo Universal, S.A.
- Presidente del Comité de riesgos de AFI Universal, S.A.
- Presidente del Comité de cumplimiento de AFI Universal, S.A.
- Empresario, director y consultor de empresas en Chile y otros países latinoamericanos
- Profesor Universitario
- Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile (1990-2000)
- Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo de Chile (1990-2000)
- Miembro fundador y presidente de la Asociación Internacional de Organismos Reguladores de Pensiones, AIOS. (1990-2000).



## DOMINGO BERMÚDEZ

### Miembro (Miembro Externo Independiente)

Experimentado profesional (República Dominicana) de la Administración de Empresas, con más de 20 años de ejercicio en los sectores de comunicaciones, manufactura y combustibles de empresas nacionales y extranjeras. Participa en roles de alta dirección ejecutiva y miembro de consejos directivos, como Color Visión.

## ING. ERNESTO M. IZQUIERDO, PRESIDENTE MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)

- Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Presidente de Seguros Universal, S. A.
- Presidente de ARS Universal, S. A.
- Presidente del Comité Ejecutivo de apoyo al Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Presidente del Comité de Compras de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Estrategia del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Inversión del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal.
- Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S. A.
- Miembro Fundador de Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES).



## RAFAEL E. IZQUIERDO PRESIDENTE (Miembro Interno Ejecutivo)

- Presidente Ejecutivo Grupo Universal, S.A
- Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Suplidora Propartes, S. A.
- Presidente del Consejo de Gerencia Autonomo Servicios Autorizados, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Gerencia Administraciones Universal, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Auto Protection Services (APSD), S.A.S.
- Presidente del Consejo de Administración UNIT, S.A
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de AFI Universal, S.A.
- Miembro del Comité de Estrategia del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos (CRESO)
- Miembro de la Junta de Directores del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
- Miembro de la Junta de Directores de Loyocan
- Miembro en Young President's Organization (YPO)
- Miembro del Consejo Consultivo de ECORED.

## MIGUEL JAVIER HULLER

### Miembro (Miembro Interno Ejecutivo)

El señor Huller es un profesional con más de 25 años de experiencia en el ámbito financiero y ha liderado con éxito diversas iniciativas estratégicas en finanzas, transformación empresarial y gestión de riesgos en reconocidas instituciones financieras en Canadá, América Latina y Caribe, gracias a su gran capacidad para rediseñar y repensar modelos de negocio desde la estrategia hasta la ejecución. Se destaca dentro de su perfil profesional, la experiencia comprobada en liderazgo, pensamiento estratégico, la gestión financiera y ejecución de riesgos y la capacidad de ejercer roles importantes en modelos de comerciales y/u operativos de transformación digital, y con ello, perfeccionamiento, adaptación y desarrollo de oportunidades de negocio.



#### IV.3 CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Durante el período que se informa, fueron designados dos (2) nuevos miembros al Consejo de Administración: los señores Rafael Ernesto Izquierdo y Miguel Javier Huller, bajo las calidades de Miembros Ejecutivos Internos. La incorporación de los miembros anteriormente descritos genera una mayor sinergia entre la casa matriz y AFI Universal, sobre el alcance de las INVERSIÓNes de la AFI Universal y la estrategia de Grupo Universal, tomando en consideración que los señores Rafael E. Izquierdo y Miguel J. Huller, ostentan los cargos ejecutivos de Presidente ejecutivo y Vicepresidencia Ejecutiva Senior de Finanzas y Estrategia de Grupo Universal, respectivamente.

#### IV.4 EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA, INDICANDO EXPRESAMENTE EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS O REFORMAS EFECTUADAS, ASÍ COMO LAS VÍAS DE ACCESO A ESTAS POLÍTICAS POR PARTES INTERESADAS.

Las disposiciones del presente apartado no le aplican a AFI Universal, en tanto no es una sociedad cotizada.

#### IV.5 PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA.

Durante el período que se informa, no hubo procesos de esta naturaleza a ser reportados.

## IV.6 RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Los miembros del Consejo de Administración podrán recibir retribución por sus servicios, el cual es fijado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. En caso de que su función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, elaborada por el Consejo y aprobada por la Asamblea General de Accionistas como punto separado de la agenda, y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En ese orden, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la función de los miembros del Consejo puede ser remunerada. En caso de serlo, estos tienen derecho a una remuneración justa y acorde con sus responsabilidades y funciones, consistente con los niveles de riesgo definidos, y que permita la atracción y retención de talento. La retribución concreta de los miembros del Consejo es dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas.<sup>3</sup>

### IV.6.1 A Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La política de remuneración debe tomar en cuenta los criterios y principios que se definen a continuación:

- Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- Priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.

- Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

### IV.6.1 B Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio de anterior y criterios utilizados.

Durante el período que se informa, se mantuvo vigente la política de retribución de AFI Universal de conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, reglamentos y políticas internas del Consejo de Administración. Las disposiciones vigentes indicadas en el Art. 34 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, estipulan que el monto o porcentaje de retribución debe ser aprobado por vía de Asamblea de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, así como los principios que deben regir la política de remuneraciones en las normas internas de la entidad; y la inclusión en el Reglamento Interno del Consejo de la función del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de proponer al Consejo la política de remuneraciones, a fines de que este pueda presentarla a la Asamblea General de Accionistas. Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

<sup>2</sup> Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

<sup>3</sup> Artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo.

**IV.7 PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA, EN EL CUAL DEBERÁN: I) REPORTAR LOS CONCEPTOS DE LAS RETRIBUCIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS SIN NINGÚN TIPO DE DESGLOSE.**

Mediante la Quinta (5º) resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) fue fijado el monto de las retribuciones para los miembros del Consejo de Administración, de hasta un máximo de un 5% sobre los beneficios generados por la Sociedad durante el ejercicio social correspondiente.

Basado en los lineamientos determinados mediante Asamblea y de conformidad a la aprobada en el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, ratificada por el Consejo de Administración, se fijó un monto de RD\$100,000.00 por asistencia mensual a los consejeros sobre las reuniones ordinarias celebradas del Consejo de Administración.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

**IV.8 QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS.****IV.8.1 a Consejo de Administración:**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se constituirá quórum para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo cuando se encuentren presentes la mayoría (mitad más uno) de los miembros presentes o representados.<sup>4</sup>

Durante el año 2024, el Consejo de AFI Universal celebró veintiséis (26) reuniones, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y catorce (14) fueron extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias de los miembros a las reuniones del Consejo:

<b>Asistencia a las reuniones del Consejo celebradas durante el 2024</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Asistencia Asambleas Ordinarias</b>	<b>Asistencia Asambleas Extraordinarias</b>
Dolores Pozo Perelló	12//12	14//14
Marino Ginebra Hurtado	10//12	12//14
María Isabel Bellapart Álvarez	11//12	12//14
Mario Fermín Castillo	12//12	14//14
Julio Bustamante Jeraldo	12//12	7//14
Domingo Bermúdez	11//12	2//14
Rafael Izquierdo	9//9	2//14
Ernesto M. Izquierdo	12//12	5//14
Miguel J. Huller	9//9	7//14

<sup>2</sup> Artículo 36 de los Estatutos Sociales.

## IV.8.2 COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Al finalizar el año 2024, el Consejo de Administración de AFI Universal se encontraba asistido por los siguientes Comités de Apoyo: i) Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; ii) Riesgos; y, iii) Cumplimiento PLAFT; iv) En virtud de las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de AFI Universal decidió tercerizar las responsabilidades del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Gobierno Corporativo en los Comités equivalentes creados a nivel del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A., sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte AFI Universal.

Debajo se ofrece un detalle sobre las reuniones celebradas por cada Comité, de los antes mencionados, durante el 2024, y el reporte de la asistencia de sus miembros.

### IV.8.12a Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este comité se reunió en tres (3) ocasiones durante el 2024. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio celebradas durante el 2024.	
Miembro	Asistencia
Mario Fermín Castillo Presidente   Miembro del Consejo	3//3
María Isabel Bellapart Vicepresidenta   Miembro del Consejo	3//3
Domingo Bermúdez Miembro del Consejo	3//3
Ruth Guerrero Coordinador	2//3

### IV.8.1 B Comité de riesgos

Este comité se reunió en doce (12) ocasiones durante el 2024. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité de Riesgo celebradas durante el 2024.	
Miembro	Asistencia
Julio Bustamante Presidente   Miembro del Consejo	12//12
Dolores M. Pozo Perelló Vicepresidenta   Miembro del Consejo	7//12
Mario Fermín Castillo Miembro   Miembro del Consejo	11//12
Lucidania Rodríguez Gerente de Riesgos   Coordinador sin voto	12//12

### IV.8.2 C Comité de Cumplimiento - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo (PLAFT)

Este comité se reunió en doce (12) ocasiones durante el 2024, todas de carácter ordinario. Debajo el detalle de las asistencias:

#### Asistencia a las reuniones del Comité de Cumplimiento celebradas durante el 2024

Miembro	Asistencia
Julio Bustamante Presidente   Miembro del Consejo	12//12
María Isabel Bellapart Miembro del Consejo	4//12
Diego Mera Vicepresidente Ejecutivo AFI   Miembro	9//12
Andrés Arenas Director de Operaciones   Miembro	10//12
Josefa Rodríguez Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Grupo Universal   Miembro	12//12
Jendry Omar Melo Oficial de Cumplimiento   Coordinador	12//12

### IV.8.3 COMITÉS DE APOYO TERCERIZADOS EN LOS COMITÉS EQUIVALENTES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en seis (06) ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

#### Asistencia a las reuniones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Universal, S.A. 2024

Miembros	Asistencia
Noris Perelló   Presidente	5//6
Lina García   Miembro	4//6
Ernesto M. Izquierdo   Miembro	6//6
Maria Isabel Bellapart   Miembro	5//6
Olinda Vásquez   Miembro	6//6
Rafael Izquierdo   Miembro	6//6
Florangel Suero Directora RRHH   Coordinador con voz, sin voto	6//6

El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 1 ocasión. Debajo el detalle de las asistencias:

<b>Asistencia a las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo</b>	
<b>MIEMBROS</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Julio Bustamante   Presidente	1//1
Rafael Izquierdo   Miembro	1//1
Ernesto M. Izquierdo   Miembro	1//1
José Antonio Acebal   Miembro	1//1
Josefa Rodríguez Vicepresidenta de Legal y Cumplimiento Invitada permanente, con voz sin voto	1//1
Christy Luciano Vicepresidenta Comunicaciones Corporativas y Sostenibilidad	1//1
Natasha Álvarez Directora Gobierno Corporativo Coordinador, con voz, sin voto	1//1

Como parte de sus operaciones de administración de fondos de inversión, existen un Comité de Inversión para cada uno de los fondos administrados por AFI Universal, los cuales son independientes en sus funciones conforme las disposiciones legales en materia de gestión de fondos de inversión, el detalle de su composición y funciones se encuentra dispuesto en el Reglamento Interno de cada fondo de inversión, disponibles en la página web de AFI Universal.

#### IV.9 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS.

<b>Principales asesorías recibidas en el año 2024</b>	
<b>Asesor Externo</b>	<b>Materia</b>
Headrick Rizik Álvarez & Fernández Abogados (persona jurídica)	Consultoría sobre mejores prácticas para los procesos de Debida Diligencia de activos objeto de inversión para los Fondos de Inversión.
KPMG República Dominicana (persona jurídica)	Auditoría de los estados financieros y sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

#### IV.10 COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADOS, SI PROCEDE.

Durante el período que se informa, el Consejo de Administración se asistió de los comités de apoyo que se describen en el numeral IV.8 anterior. Estos comités se encontraban todos compuestos en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables, y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo para el mercado de valores.

A continuación, un detalle de los miembros de cada uno de estos y de las funciones a cargo de cada uno, las cuales se establecen en las normativas internas de AFI Universal y cumplen con los estándares y mínimos requeridos por la normativa del mercado de valores.

##### **IV.10.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio**

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle, y aquellas previstas en la normativa especial vigente, este comité tiene las siguientes funciones principales:

- Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación de este, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos;
- Interactuar y llevar a cabo relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia, así como cualesquier otra situación relacionada con el plan y desarrollo de la auditoría;
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se da a conocer a los accionistas en Asamblea General;
- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, así como en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera;
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida expresamente a otro comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;

- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, GESTIÓNen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría íntegra e informar al Consejo de Administración sobre los mismos;
- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;
- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto; y,

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

### Composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento al cierre del 2024

MIEMBROS	CARGO EN EL COMITÉ
Mario F. Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Presidente
María Isabel Bellapart (miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Domingo Bermúdez (miembro externo independiente del Consejo)	Miembro
Ruth Guerrero Director de Auditoría	Coordinador Con voz, sin voto
Jendry Omar Melo (Oficial de Cumplimiento)	Invitado permanente Con voz, sin voto.

### **IV.10.2 Comité de Riesgos**

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, este comité tiene las siguientes atribuciones:

1. Conocer, analizar y evaluar los riesgos que puedan afectar a AFI Universal.
2. Establecer y recomendar las políticas y perfil de riesgo para aprobación del Consejo.
3. Dar seguimiento a los indicadores clave de riesgo (KRI's) y a los planes de mitigación de riesgos y cumplimiento de las dependencias y áreas que impactan sobre AFI Universal.
4. Aprobar las contingencias y planes de continuidad de negocio propuestas por las dependencias de AFI Universal.
5. Promover el cumplimiento del código de ética y responsabilidad de negocios de AFI Universal.
6. Impulsar el uso de las mejores prácticas en materia de control, gestión de riesgos, continuidad de negocio y cumplimiento regulatorio.
7. Dar seguimiento a los planes de acción establecidos por las áreas en los casos de incumplimientos regulatorios y de sanciones aplicadas.
8. Presentar al Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo Universal un informe que contenga las recomendaciones para aprobación de Consejo de Administración de la AFI Universal y las decisiones finales adoptadas, así como los indicadores clave de riesgo (KRI's).

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Riesgos estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo, la Dirección de riesgos (miembro con voz y sin voto) y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

<b>COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS AL CIERRE DEL 2024</b>	
Miembros	Cargo en el Comité
Julio Bustamante (miembro externo patrimonial del Consejo)	Presidente
Dolores Pozo Perelló (miembro interno ejecutivo del Consejo)	Vicepresidente
Mario Fermín Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Miembro
Lucidania Rodríguez (Gerente de Riesgos)	Coordinador Con voz, sin voto
Pedro Contreras (Director de Riesgos de Grupo Universal, S.A.)	Invitado permanente con voz, sin voto
Diego Luís Mera (Vicepresidente Ejecutivo AFI Universal)	Invitado Permanente Con voz, sin voto

### **IV.10.3 Comité de Cumplimiento (PLAFT)**

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, el Comité de Cumplimiento tiene las siguientes atribuciones:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por AFI Universal para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al Consejo de Administración, a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario del mismo, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por dicho comité;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al Consejo de Administración de AFI Universal las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por AFI Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia del Mercado de Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para AFI Universal;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de AFI Universal, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de gestión humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta AFI Universal; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por AFI Universal, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del ejecutivo de control interno, sobre la ejecución de dichos programas.

En ese orden, al cierre del período que se informa, el Comité de Cumplimiento estuvo compuesto por 2 miembros del Consejo, la Vicepresidencia Legal y Cumplimiento, la Vicepresidencia Ejecutiva, el Oficial de Cumplimiento, la Dirección de Operaciones y Ejecutiva de Control Interno de AFI Universal, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

### Composición del Comité de Cumplimiento al cierre del 2024

Miembros	Cargo en el Comité
Julio Bustamante (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Presidente
María Isabel Bellapart (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Miembro
Diego Luis Mera Fernández (Vicepresidente Ejecutivo AFI Universal)	Miembro
Andrés Arenas (Director de Operaciones AFI Universal)	Miembro
Josefa Rodríguez (Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Grupo Universal)	Miembro
Jendry Omar Melo (Oficial de Cumplimiento)	Coordinador Con voz, sin voto
Anny Leta (Directora de Control Interno)	Invitada Permanente

## IV.11 COMITÉS DE APOYO TERCERIZADOS EN LOS COMITÉS EQUIVALENTES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.

### **IV.11.1.a Comité de Nombramientos y Remuneraciones:**

Conforme las disposiciones del artículo 40.1 del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 12.1 del Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo, este comité tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;
- Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la Sociedad;
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos Sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas, o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y alta gerencia, así como como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este; y,
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.

### Composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones al cierre del 2024

Miembros	Cargo en el Comité
Noris Perelló Abreu	Presidente - Miembro con Voto
Lina García	Vicepresidente - Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro - Miembro con Voto
Maria Isabel Bellapart	Miembro - Miembro con Voto
Olinda Vásquez	Miembro- Con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro - Con Voto
Florangel Suero	Directora de Gestión Humana Coordinadora/ Invitada sin voto

#### IV.11.1.b Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, este comité tiene las siguientes atribuciones:

- Asistir al Consejo de Administración en el desarrollo, recomendación y seguimiento en la aplicación de los principios de buen Gobierno Corporativo del Grupo Universal y sus filiales.
- Realizar la planificación de las implementaciones al proyecto de Gobernabilidad corporativa y recomendar mejoras en asuntos de gobernanza corporativa, así como el monitorio del desempeño de los comités internos y de los consejos de administración de Grupo Universal y filiales.
- Realizar el proceso de evaluación de los miembros del Consejo y de los comités internos de Grupo Universal y sus filiales.
- Definir la estrategia de sostenibilidad y la integración de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) en la estrategia del negocio, operaciones y procesos administrativos, impulsar el diálogo y conocer las expectativas de los grupos de interés, así como fomentar las buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

Al finalizar el 2024, el comité estuvo compuesto como se describe a continuación:

### Composición del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Grupo Universal, S.A.

Miembros	Cargo en el Comité
Julio Bustamante	Presidente- Miembro con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro- Con Voto
José Antonio Acebal	Miembro-Miembro con Voto
Josefa Rodríguez	Invitada permanente, con voz sin voto
Christy Luciano	Invitada permanente, con voz sin voto
Natasha Álvarez	Directora Gobierno Corporativo-Coordinador, con voz, sin voto

## IV.12 ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (NÚMERO DE REUNIONES Y RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EJERCICIO, SIEMPRE QUE DICHOS TEMAS NO SE REPUTEN CONFIDENCIALES O RESERVADOS)

El número de reuniones de cada uno de los comités de apoyo al Consejo se indican en el literal i) del presente Informe. Con relación a las actividades, ver debajo un resumen de estas:

### IV.12.1.a Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

#### Temas tratados durante las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio en el 2024

1. Designación y honorarios de los Auditores Externos.
2. Situación de la auditoría externa.
3. Toma de conocimiento del informe anual de la ejecución de las auditorías internas y externas.
4. Presentación del Plan Anual de Auditoría 2023 y su estado de ejecución.
5. Presentación del Plan Anual de Auditoría 2024.
6. Reportes de Auditoría y Control Interno de la norma R-CNMV-2019-11-MV (Arts. 19 y 20) y la 3era Resolución de CNMV-2018-12-MV, del programa continuo pautado por el Comité.
7. Reportes de Auditoría y Control Interno

### IV.12.1.b Comité de Riesgos

#### Temas tratados durante las reuniones del Comité de Riesgos en el 2024

1. Se discutieron cambios en la estructura del Consejo de Administración y la Administradora de Fondos.
2. Posicionamiento de AFI Universal en el mercado.
3. Revisión de la evolución histórica de los fondos administrados, las perspectivas y variables macroeconómicas, y los riesgos asociados, incluyendo riesgos de mercado y liquidez, riesgo de crédito y contraparte, y riesgos operacionales y cibernéticos.
4. Análisis de nuevos proyectos de inversión para los fondos, de conformidad con las implementaciones y modificaciones en la regulación vigente.
5. Análisis y estudio de nuevas disposiciones gubernamentales.
6. Monitoreo de la política macroeconómica nacional e internacional.

### IV.12.1.c Comité de de Cumplimiento (PLAFT)

#### Temas tratados durante las reuniones del Comité de Cumplimiento en el 2024

1. Vinculación de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados.
2. Seguimiento transacciones de aportantes de los fondos de inversión calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados y aquellos calificados como de alto riesgo.
3. Seguimiento monitoreo de transacciones de aportantes vinculados a los fondos abiertos GESTIÓNados por la sociedad.
4. Informes de las auditorías realizadas a la sociedad en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
5. Informes de debida diligencia sobre transacciones efectuadas por los Fondos de Inversión Administrados.

#### IV.12.1.d Comité de Nombramientos y Remuneraciones (tercerizado en Grupo Universal)

##### TEMAS TRATADOS DURANTE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES EN EL 2024, RELACIONADOS A AFI UNIVERSAL:

1. Conocer sobre la idoneidad de los nuevos miembros propuestos al Consejo de Administración.
2. Aprobación de la política de remuneración a los Miembros del Consejo y sus Comités de apoyo.

#### IV.12.1.e Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (tercerizado en Grupo Universal)

##### TEMAS TRATADOS DURANTE LAS REUNIONES DEL COMITÉ GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD EN EL 2024, RELACIONADOS A AFI UNIVERSAL

1. Planificación anual 2024
2. Aprobación programa de evaluación para los miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo
3. Gestión de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y Comités de Apoyo.
4. Validación de idoneidad de los miembros propuestos y vigilancia de los estatutos y reglamentos internos, en referencia a la composición de los miembros del Consejo y de los miembros del comité de apoyo.
5. Aprobación de la política de remuneración a los Miembros del Consejo y sus comités de apoyo.
6. Coordinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

### IV.12.2 INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo, la evaluación del Consejo de Administración y sus comités de apoyo para el presente período 2024 que se informa, se llevó a cabo de manera interna, de conformidad al instructivo de evaluación anual. Esta evaluación se realizó en base a una ponderación del 100%, distribuido de conformidad a los siguientes parámetros:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN
Resultados autoevaluación	35%
Asistencia de los miembros	35%
Revisión de las actas	30%
Valoración total	100%

Este proceso de evaluación arrojó la siguiente valoración:

1. Consejo de Administración: 93.24%
2. Comité de Riesgos: 87.27%
3. Comité de Cumplimiento (PLAFT): 89.66%
4. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio: 94.33%

En cuanto a la Alta Gerencia, la evaluación de desempeño también se llevó a cabo de manera interna por la Dirección de Gestión Humana, conforme a las directrices y políticas internas del holding empresarial.

**IV.12.2.a Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.**

Relaciones de los miembros del Consejo de Administración celebradas durante el 2024		
Miembro	Relaciones con los accionistas con participación significativa (Grupo Universal, S.A.)	Indicación de si es un consejero vinculado
Dolores Pozo Perelló	Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, S.A.	Si
Ernesto M. Izquierdo	Presidente del Consejo de Administración y accionista en Grupo Universal, S.A.	Sí, además del Consejo de Grupo Universal, S.A., participa en los Consejos de: ARS Universal; Seguros Universal, S.A.; Unit, S.A.; y Fiduciaria Universal, S.A.
Marino Ginebra Hurtado	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A., ARS Universal, Seguros Universal, S.A.
María Isabel Bellapart Álvarez	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de la Administradora de Riesgos de Salud Universal, S.A. Seguros Universal y Grupo Universal, S.A.
Mario Fermín Castillo	Ninguna	No
Domingo Bermúdez	Ninguna	No
Julio Bustamante Jeraldo	Ninguna	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A., A.R.S Universal, S.A., Seguros Universal, S.A.
Miguel Javier Huller	Vicepresidencia Ejecutiva Senior de Finanzas y Estrategia de Grupo Universal	No
Rafael Izquierdo	Presidente Ejecutivo Grupo Universal	Sí, participa en el Consejo de Unit, S.A.; Asistencia Universal, S.A.; Autonovo, S.R.L; Suplidora Propartes, S.A., Grupo Universal, S.A, Seguros Universal, S.A., Fiduciaria Universal, S.A., APSD y A.R.S Universal

Dentro de los miembros que componen el Consejo de Administración de AFI Universal al cierre del ejercicio 2024, ninguno de los miembros cuenta con cargos dentro de AFI Universal. No obstante, el Consejo de la entidad cuenta con cuatro (4) miembros internos o ejecutivos, al verificarse que ocupan puestos de tal naturaleza en una Sociedad vinculada a AFI Universal. Estos miembros son el Sr. Ernesto Izquierdo, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Grupo Universal y Presidente de Seguros Universal, sociedad coligada a AFI Universal a través de su sociedad matriz; el Sr. Rafael Izquierdo, quien ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de Grupo Universal, S.A. (Sociedad controladora del grupo financiero del cual forma parte de AFI Universal), la señora Dolores Pozo Perelló, que ocupa el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios, el señor Miguel Javier Huller, que ocupa el puesto de Vicepresidencia Ejecutiva Senior de Finanzas y Estrategia.

## V. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

V.1 SEÑALAR CÓMO SE HAN CUMPLIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS), CUANDO APLIQUE.

Durante el 2024, los derechos de los accionistas se han cumplido mediante la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas celebradas, a través de las cuales se les ha dado el derecho de: i) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; ii) recibir y solicitar información sobre las actuaciones y situaciones relacionadas con el desarrollo de la sociedad durante el año 2024.

Asimismo, durante el período que se informa, mediante la Tercera (3º) Resolución de la Asamblea, los accionistas de AFI Universal declararon como beneficios netos del período la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$150,777,929.00), que luego de reducidas las reservas, resolvieron la distribución en efectivo del equivalente al 93% de los beneficios acumulados, a base de diecisiete pesos (RD\$17.00) por acción común, ascendiendo a la suma de SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$70,194,926.00).

Finalmente, fueron saldadas y compensadas de forma total, las pérdidas acumuladas acarreadas por la sociedad al cierre de dicho ejercicio social.

V.2 MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS.  
Ver numeral V.1 del presente apartado.

V.3 NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD.

Durante el período que se informa, los accionistas de AFI Universal solicitaron información respecto a los siguientes aspectos relacionados a la sociedad: i) Lista de suscriptores; ii) Registro Mercantil actualizado; y, iii) Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en marzo del 2024.

## VI. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

VI. 1 RESUMEN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADOS Y SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

El Consejo de Administración es responsable de conocer y aprobar todos los lineamientos relacionados a los vinculados de la Sociedad y sus fideicomisos Administrados, conforme las normativas, leyes y reglamentos vigentes, y previamente evaluados por el Comité de Riesgos.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Numeral 2 de la Política de Manejo de Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses AFI Universal.

En ese orden, en caso de surgir o existir cualquier interés material de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración deben ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en donde se verifique, informe o presuma una situación de conflicto de interés, el Consejo procederá a aplicar las reglas relacionadas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo o política particular que al efecto se haya aprobado, a fin de asegurar que todas las decisiones tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la sociedad. En cualquier caso, se aplicará la regla de información y abstención propia de la administración de este tipo de conflictos. Asimismo, en todo caso, los miembros del Consejo tienen la obligación de actuar de forma objetiva e independientes frente a los posibles o reales conflictos de intereses<sup>6</sup>

**VI.1.1 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del Grupo al que pertenecen, cuando aplique.**

En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación de la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.

Durante el período que se informa, AFI Universal mantuvo la siguiente operación material con partes vinculadas:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA VINCULADA / SUPUESTO DE VINCULACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO	NIVEL DE RIESGO
Seguros Universal, S.A.	Enmienda a Contrato de Servicios Tecnológicos	RD\$352,813.11	Bajo

<sup>6</sup> Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

**VI 1.2 Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.**

Durante el período que se informa, no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración, con relación a sus miembros, sus familiares o vinculados y la entidad.

**VI.1.3 Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

Durante el período que se informa, no hubo ninguna situación de conflicto de interés en la que se encontraron los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia que hayan requerido al afectado abstenerse de participar en una reunión o emitir su voto.

**VI.1.4 Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.**

Durante el período que se informa, no se presentó ninguna situación que implicase la pérdida de independencia de uno o más miembros del Consejo.

## VII SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

VII. 1 EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO. DEBIENDO INDICAR LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

El Consejo de Administración asume las siguientes funciones en el ámbito de la gestión de riesgos:

1. Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad;
2. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo;
3. Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
4. Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad;
5. Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
6. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
7. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.

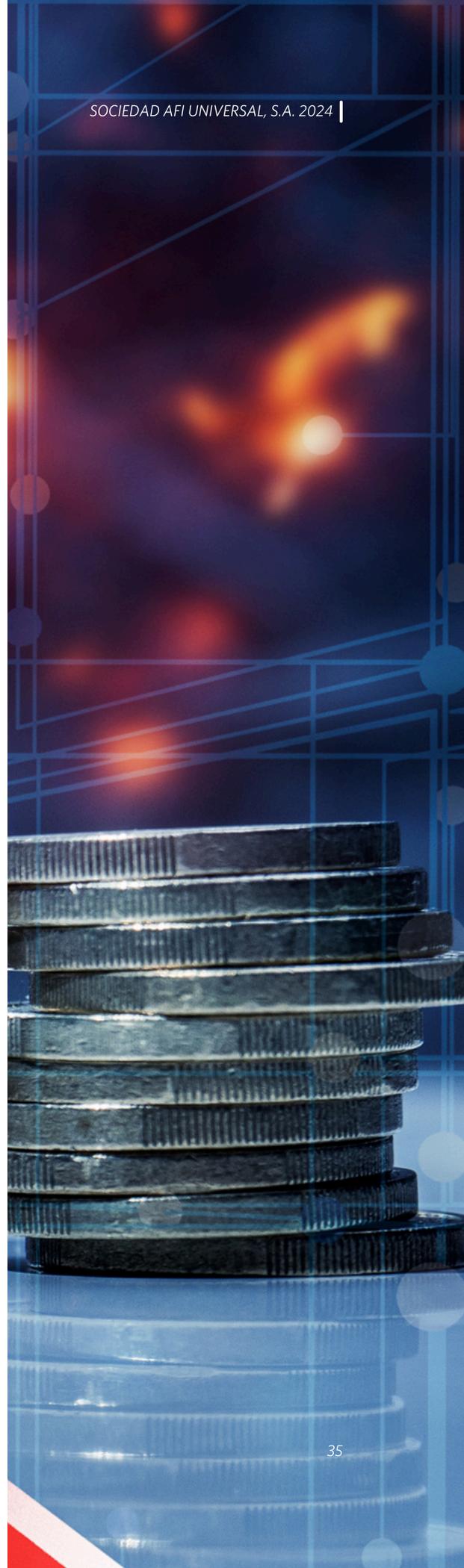
A su vez, el Consejo cuenta con un comité de apoyo en la materia, el Comité de Riesgos, el cual tiene a su cargo las funciones descritas en el literal k) del apartado III de este Informe.

### VII. 2 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.

El Consejo de Administración de AFI Universal, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a aportar todas sus capacidades para que en la medida de lo posible los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de la Sociedad, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, GESTIÓNados y controlados, y establece, a través de la aprobación de su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos y las oportunidades con un nivel de riesgos que permita:

- Garantizar la estabilidad y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo;
- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Proteger los resultados, la reputación propia, y del Grupo de vinculados al que pertenece;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, grupos de interés de AFI Universal y los fondos que administra;
- Asegurar que en la toma de decisiones se contemplen los riesgos, su evaluación y mitigación; y,
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Numeral 1.1 del Manual de Política y Gestión de Riesgos.



AFI Universal posee un Sistema de Gestión de Riesgos propio, el cual adopta las medidas correspondientes destinadas a identificar, cuantificar y GESTIÓNar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la sociedad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, AFI Universal cumple con los requerimientos de riesgos previstos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores que establece el Comité de Riesgos como un comité obligatorio, así como las demás normativas del mercado de valores aplicables a la naturaleza de las operaciones que realiza.

Como medida preventiva a las situaciones de riesgo que rodean la actividad financiera de una SAFI, AFI Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presente en las operaciones diarias con el objetivo de mitigar de manera efectiva la posibilidad de sufrir un resultado adverso a los previsto por la administración.

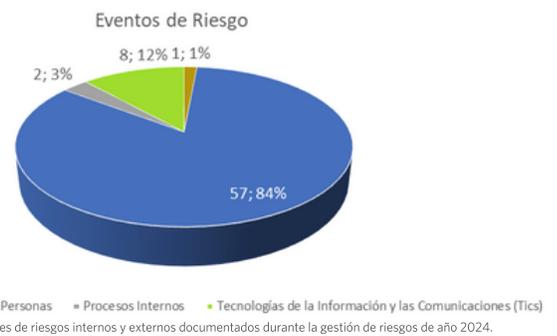
### VII.3 FACTORES DE RIESGOS EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO.

Las actividades y circunstancias que rodean la operación financiera y no financiera de una organización pueden causar impactos o desviaciones respecto a lo planificado. Es por este motivo que, AFI Universal, realiza un monitoreo constante de los factores de riesgo internos y externos presentes en las actividades diarias, con el objetivo de identificar, prevenir o mitigar eficazmente la posibilidad de resultados adversos.

Como parte de la gestión de riesgos, identificamos la materialización de algunos eventos durante el año 2024.

En cuanto a los eventos que se materializaron, según se muestra en el gráfico, el 57% corresponde al factor de riesgo de personas, el 10% a oportunidades de mejora en la documentación de procesos internos, y el 1% a eventos externos. Estos eventos tuvieron como factor común la remisión de información inexacta al regulador, la cual fue detectada por las áreas responsables de los procesos y/o las áreas de Riesgo y Control Interno de la administradora. Estos incidentes fueron registrados en la matriz de eventos operativos y solucionados sin perjuicio para la sociedad ni para terceros. Además, se implementaron planes de acción para minimizar la posibilidad de recurrencia de estos eventos y se introdujeron nuevos controles.

<sup>6</sup> Artículo 42 de los Estatutos Sociales.



### VII. 4 PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA SOCIEDAD.

Los planes de mitigación de riesgos de SAFI Universal están compuestos por una variedad de actividades diseñadas para disminuir tanto los impactos potenciales como la probabilidad de que ocurran eventos adversos, protegiendo así a la sociedad administradora de fondos.

Entre las actividades más destacadas para la mitigación y supervisión de los riesgos identificados se encuentran la definición y documentación de procesos, la implementación de controles manuales y automáticos, y la segregación de funciones. También se incluyen controles de acceso a las instalaciones, la identificación y evaluación de los riesgos en diferentes procesos, y la documentación de estos riesgos en una matriz específica. Además, se prioriza la seguridad física y cibernética a través de medidas concretas y actualizadas. Se llevan a cabo capacitaciones continuas para impregnar la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización. El seguimiento de estas actividades está a cargo del Ejecutivo de Control Interno, el Oficial de Cumplimiento y la Gerencia de Riesgos, quienes se aseguran de que se cumpla con la normativa vigente y anticipan cambios previsibles que puedan afectar el desarrollo de la sociedad.

Asimismo, la administradora realiza auditorías internas y externas de manera regular para minimizar la incidencia de eventos de riesgo. Estas auditorías permiten identificar áreas de mejora y asegurar que los controles y procesos sean efectivos, actualizados y alineados con las mejores prácticas del sector.

En conjunto, estas actividades y medidas reflejan el compromiso de SAFI Universal con una gestión de riesgos robusta y proactiva, alineada con las mejores prácticas del sector y enfocada en la continuidad y el crecimiento sostenido de la sociedad administradora de fondos.



## VIII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

VIII.1 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES.

Miembro	Cargo en Consejo de Administración Fiduciaria Universal	Cargo en Consejo de Administración de Grupo Universal (sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Fiduciaria Universal)
Marino Ginebra	Vicepresidente	Vicepresidente
María Isabel Bellapart	Secretaria	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro	Presidente
Julio Bustamante	Miembro	Miembro

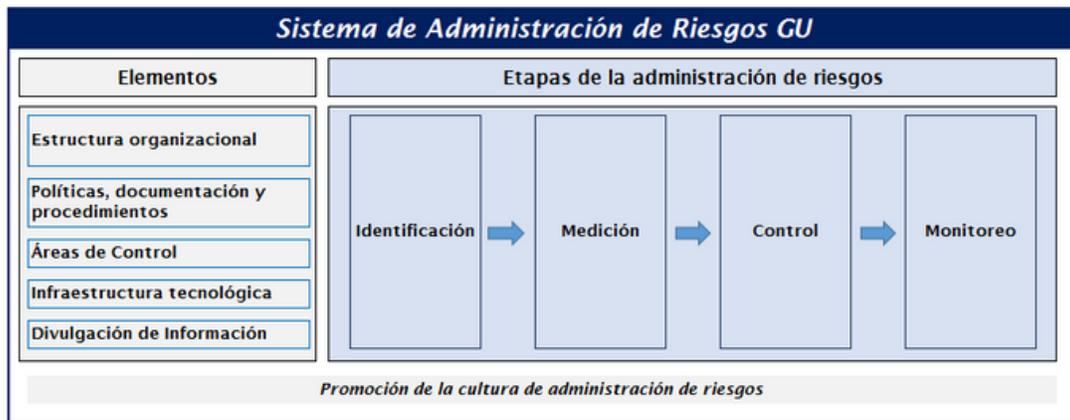
### VIII.2 Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para conocer sobre las operaciones materiales realizadas o no entre AFI Universal y su casa matriz Grupo Universal, ver apartado VI.1.1 de este Informe.

### VIII.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

El sistema de administración de riesgos (SAR) de Grupo Universal está encargado de establecer, implementar y mantener una gestión de riesgos constante que identifique, mida, controle y monitoree los diferentes tipos de riesgos en que incurre Grupo Universal y sus Unidades de Negocio, incluyendo a la SAFI Universal, para la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas a gestión de administración de riesgo del grupo se fundamenta en cinco elementos fundamentales.



**Estructura Organizacional.**

La organización posee con buenas estructuras e instancias para la gestión. Las tareas se distribuyen en distintos niveles y los colaboradores cuentan con una especialización alta en las funciones que realizan.

**Políticas, documentación y procedimientos.**

Se cuenta con un alto nivel de políticas establecidas, procedimientos y definiciones de cargos que se ajustan a las necesidades de la entidad y los organismos reguladores.

**Áreas de control.**

Las áreas de control velan por existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y GESTIONar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables, tal como fueron aprobados por Consejo de Administración mediante la dirección de riesgo corporativo, ejecutivo de control interno, auditoría legal y cumplimiento.

**Infraestructura tecnológica.**

La empresa posee tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) robustas y la vanguardia que permiten detectar rápidamente posibles fallas en la seguridad, errores en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, así como problemas que pueden afectar el desarrollo de las operaciones y servicios que lleva a cabo Fiduciaria Universal al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad y oportunidad de la información.

**Divulgación de información.**

Corresponde al soporte que se le da a la cultura de riesgos desde el apoyo en lo comunicacional. Año tras año el equipo de riesgos diseña una variedad de cápsulas informativas que son compartidas a todo el personal de la empresa, con la finalidad de llevar conocimientos en materia de riesgos y robustecer los ya existentes. Esto se apoya también, en la elaboración de una certificación anual de riesgos, mediante una capacitación y examen virtual, que también sirve como herramienta para el reforzamiento de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

## IX. OTRAS DISPOSICIONES

### VI.1 INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

Durante el período que se informa, se encuentran los siguientes reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo elaborados y vigentes, y según corresponda, aquellos que se encuentran en proceso de aprobación interna y por parte de la SIMV (en los casos correspondientes):

- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de Consejo de Administración;
- Reglamento General de comités de apoyo al Consejo de Administración;
- Política del Comité de Auditoría y Cumplimiento de apoyo al Consejo;
- Política del Comité de Gestión de Riesgos de apoyo al Consejo;
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos;
- Manual de Políticas Generales, Procedimientos y Control Interno;
- Manual de Organización y Funciones (en proceso de aprobación interna);
- Guía sobre la gestión de cumplimiento normativo;
- Políticas Normas Internas de Conducta y Ética;
- Políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés (en proceso de aprobación interna);
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

### **IX.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.**

Las reglas de transparencia e información de AFI Universal se contienen en la Política de Normas Internas de Conducta y Ética de la entidad, la cual se encuentra publicada en su página Web. Conforme a la misma, durante el desarrollo normal de las actividades de la sociedad, sus servidores y vinculados deben generar y dar uso a información de diferentes tipos o niveles, incluyendo información pública, confidencial o privilegiada. Dicha norma define lo que para la normativa externa e interna se entiende como información de cada una de esas categorías.

Por otro lado, la Política de Normas Internas de Conducta y Ética establece, dentro de los principios rectores aplicables a la entidad, el de transparencia e información, indicando que la administradora deberá adelantarse bajo un esquema de claridad total que, a través de la entrega de información veraz, completa, exacta y oportuna, garantice el derecho de los INVERSIÓNISTAS a conocer el estado y evolución de su inversión para la toma de decisiones pertinentes.



Esta política prevé los criterios sobre los deberes de información relacionados con la administración de fondos de inversión, indicando que se suministrará información sobre los fondos de inversión de manera veraz, verificable, actualizada, objetiva, completa, imparcial y clara con destino a los INVERSIÓNISTAS de los fondos y el público en general. Establece, además, que la información que se suministre debe ser respetuosa de la buena fe y la libre competencia, de modo que no contraerá la buena fe comercial ni tienda a establecer competencia desleal.

### **IX.3 Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.**

AFI Universal se compromete, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo Universal. Este compromiso, abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las previsiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención, las cuales deben extenderse como principio ético fundamental y fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de las mismas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.

A su vez, las políticas y procedimientos descritos en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplica para todos los empleados fijos o temporeros, promotores de fondos de inversión, miembros de la Alta Gerencia, miembros del Consejo de Administración, accionistas y otros grupos de interés de AFI Universal.

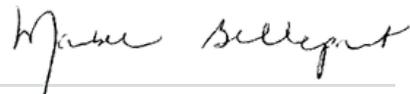
### **IX. 4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.**

Para el período que se informa, por medio de la Asamblea General Ordinaria Anual, fue designada nuevamente la firma KPMG Dominicana para fungir como Auditores Externos de la Sociedad. La firma KPMG Dominicana ha fungido como Auditor Externo de la Sociedad desde el año 2013.



**Dolores Pozo Perelló**

Presidente del Consejo de Administración.



**María Isabel Bellapart**

Secretaria del Consejo de Administración.





